

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós -2022

INV. PATERNIDAD. No. 1100131100032015-1100

SE RECONOCE PERSONERÍA al Dr. LUIS GUILLERMO ARBOLEDA MARTÍNEZ como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría proceda a remitir de manera completa copia digital a la parte demandante, incluyendo la respuesta de la Carta Rogatoria.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **13 HOY 28** DE FEBRERO 2022

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1587c247d673717bdb9f5112303bdbc45036fcf3ed7b05dc76daa23e98f7fb**

Documento generado en 24/02/2022 08:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>